

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503596
Denominación Título:	Grado en Traducción e Interpretación
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	20-07-2021
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Alemán Español Francés Inglés
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Traducción e Interpretación comienza a implantarse en el curso 2020/2021, posteriormente a lo contemplado en la Memoria Verificada evaluada en junio de 2017. Se han realizado dos modificaciones, en 2018 y en 2021 y ha sido sometido a Seguimiento especial en dos ocasiones también. En ambos casos la mayoría de las deficiencias observadas han sido resueltas, pero no todas. En 2022 el grado se sometió al proceso de Seguimiento ordinario y se detectaron algunos aspectos de obligado cumplimiento y una serie de recomendaciones.

Se imparte en modalidad a distancia desde el curso 2020/2021. El título está actualmente en el tercer curso de implantación, por lo que no se dispone de información sobre egresados ni de tutores de prácticas, así como tampoco datos de TFG y Prácticas. Por tanto, es imposible valorar la implantación del plan de estudios en su totalidad.

En términos generales, la implantación del plan de estudios y la organización del programa se está realizando conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria de Verificación y la denominación del título se ajusta a lo verificado. Se ha subsanado información que era confusa o contradictoria entre los Informes de seguimiento y la Memoria de verificación.

Los estudiantes valoran la coordinación entre profesores y asignaturas con un 3,3 sobre 5. Se cuenta con una Comité de Evaluación de Aprendizaje del Título y la Comisión de Calidad del Título. Solo se aporta un acta de reunión entre asignaturas muy simple y sin matizar los acuerdos o avances llevados a cabo. Ninguna de las actas aportadas está firmada y no se identifica bien a los asistentes de las reuniones. Respecto a las evidencias de la coordinación horizontal, se observan numerosas mejoras que han de llevarse a cabo.

Los criterios de admisión, además de los obligatorios por ley, contemplan pruebas específicas, como queda constatado. Sin embargo, se tendría que precisar qué instituciones pueden expedir los certificados de lengua exigidas para la admisión. La Universidad ha proporcionado el ejemplo de un certificado del Cambridge Examination Syndicate para el inglés, pero no se sabe si también serían válidos otros certificados internacionalmente reconocidos como, por ejemplo, TOEFL o IELTS, o incluso cursos

aprobados en Escuelas Oficiales de Idiomas. Sería importante proporcionar información en la página web.

De las 105 plazas de nuevo ingreso disponibles según la Memoria, durante el curso 2021/2022 se matricularon 19 estudiantes de nuevo ingreso. Es una matriculación muy baja que habrá que vigilar.

Por último, a pesar de que el plan de estudios contempla una oferta de varias asignaturas optativas, la optatividad real de asignaturas es baja, lo que genera una elevada insatisfacción al estudiantado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la pestaña del plan de estudios, se despliegan las guías de las asignaturas con sus correspondientes enlaces. Sin embargo, hay diversos puntos que pueden mejorarse. Puede inducir a error, por ejemplo, la descripción de la modalidad de enseñanza: "online con clases en directo", es decir, clases síncronas.

La información sobre los horarios debe ser más accesible y mejorable, actualmente resulta difícil dar con ello.

Es recomendable que los miembros de la Comisión de calidad del título aparezcan nombrados junto con los cargos que desempeñan. Se valora positivamente que aparezcan los principales resultados del título. Dado que aún no se ha impartido la titulación en su totalidad, no se adjunta la satisfacción de los empleadores ni de los egresados, pero en el futuro se deben incluir, ya que son grupos de interés contemplados en el SGIC. No hay más datos sobre las encuestas de satisfacción, ni se ve la evolución de los indicadores con el paso del tiempo, ni la tasa de participación para saber si la satisfacción es representativa o no. El buzón de sugerencias y quejas debe estar más visible dentro de la web.

El equipo docente se presenta en breves CV de 10 personas. Se recomienda incluir el correo electrónico de contacto de cada profesor.

La descripción del programa informático usado durante el grado es adecuada.

Por último, se recomienda que se especifiquen en la web todos aquellos certificados de nivel de lengua internacionalmente reconocidos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Traducción e Interpretación se imparte en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Campus Villaviciosa y Alcobendas, que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, lo que asegura que está orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a sus estudiantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

N.P.

Justificación de la valoración:

El claustro del Grado en Traducción e Interpretación en el curso 2021/2022 estaba formado por 9 profesores, de los que 6 son doctores (66,7% del total), 3 de los cuales (50% de los doctores) están además acreditados. Se puede constatar una sobrecarga docente, según los créditos ECTS que imparten. El Informe de seguimiento expresó dudas sobre la desigual carga de trabajo de los profesores implicados. A este respecto los responsables del título indican que la titulación no está implantada en todos los cursos y que solo se cuenta con un grupo de estudiantes en estos momentos todavía.

No se ha podido constatar ni sexenios ni quinquenios. Sería razonable que cada profesor tuviese una información biográfica breve publicada sobre lo fundamental de su trayectoria. La información proporcionada no explica si el profesorado de las asignaturas de traducción especializada tiene experiencia laboral o investigadora en el campo. En definitiva, se deberá proporcionar más información en futuros procesos de evaluación sobre el profesorado que imparte las asignaturas, incluidas las de traducción especializada (económica, científico-técnica), así como sobre el profesorado que supervisa los TFG.

En relación con la investigación, el Informe de Seguimiento apuntaba que la Universidad lleva a cabo una Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación para financiar proyectos propuestos por miembros de sus Grupos de Investigación, pero no hay datos con relación a este título. Tampoco hay datos de movilidad internacional del profesorado en el curso 2021/2022.

La formación docente del profesorado del grado se incluye en la información relacionada con todos los docentes de la Facultad de Humanidades, no solo la del Grado, por lo que no es posible estipular los resultados de este título. Se recomienda que se individualice esta información.

Las valoraciones de los profesores son buenas y han ido en aumento en los cursos analizados. Es interesante que la escasa valoración obtenida por las asignaturas de alemán haya mejorado bastante en la transición de un curso a otro.

Dado que el título no está completamente implantado y el profesorado evaluado no incluye el correspondiente a todos los cursos, se aplaza la evaluación completa de este criterio al próximo proceso de evaluación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Learning Management System que se utiliza es adecuado para los estudios a distancia, y tanto el profesorado como el alumnado están satisfechos con su funcionamiento. No obstante, apenas se proporciona información sobre las características del campus virtual en el marco de la enseñanza online y del funcionamiento ordinario, en lo que se refiere a personal de apoyo y recursos técnicos. Se describen los recursos de la UEM. Se debería indicar la disponibilidad del servicio técnico (horario, cómo contactar con el servicio, etc.) que atiende al alumnado en una titulación a distancia. No se ha podido acceder a información relativa a la disponibilidad de este tipo de servicio, que resulta fundamental cuando todo el programa se imparte en modalidad online.

No se detallan los recursos digitales del CRAI específicos para la traducción (diccionarios de pago, bases de datos, herramientas de análisis de corpus lingüísticos, etc.). Se recomienda incluir esta información en la página web.

Por último, sería recomendable que se fomente la movilidad internacional entre los estudiantes a través de convenios específicos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

N.P.

Justificación de la valoración:

Los resultados obtenidos en las asignaturas que constituyen el grado, así como su evolución, son solo parcialmente adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos en la Memoria en función del perfil de ingreso. Debe llamar a la reflexión que en la

asignatura Francés 1 haya un 55% de suspensos y no se observen acciones de mejora ni problemas descritos por el docente. Ocurre lo mismo con Alemán 1, con Ética (con un 48% de suspensos), con Lengua B1, con Traducción Directa B1, y con Traducción Económica; para todas estas asignaturas se debe concretar un plan de mejora.

Puesto que no se ha impartido la titulación en su totalidad, es imposible valorar si los alumnos han adquirido las competencias establecidas en la Memoria y los resultados de aprendizaje previstos.

De momento no se disponen de datos de la tasa de abandono ni de graduación. La evolución del resto de tasas (con solo dos cursos de implantación) es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas, ya que la tasa de rendimiento en el curso académico 2021/2022 es de 79%, la tasa de éxito de 91,4% y la tasa de evaluación de 91,0%.

La tasa de respuesta de los estudiantes en las encuestas de satisfacción no es muy elevada, del 28% e inferior la de la encuesta de satisfacción con el profesorado, tan solo del 16%, que se debe mejorar. No se adjuntan encuestas de los profesores, lo cual es un grave problema, porque hace difícil interpretar la información que consta en la web con la satisfacción de los profesores (2,67/5). Hay que tener en cuenta que se trata solo de 9 profesores.

La titulación aún no tiene egresados por lo que ni su satisfacción ni la de los tutores de prácticas se ha podido recoger. Lo mismo ocurre con la información sobre inserción laboral.

Dado que el título no está completamente implantado y todavía no se imparten las asignaturas de todos los cursos, se aplaza la evaluación completa de este criterio al próximo proceso de evaluación.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

El título, al pertenecer a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación en el Campus de Villaviciosa y Alcobendas que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, asegura que está orientado a la mejora continua.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda mejorar la información del profesorado que imparte docencia en el título, por ejemplo, incluyendo el correo electrónico de contacto.
- 2.- Se recomienda que se especifiquen en la web todos aquellos certificados de nivel de lengua internacionalmente reconocidos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda difundir la disponibilidad del servicio técnico (horario, cómo contactar con el servicio, etc.) de atención al alumnado por tratarse de una titulación a distancia.
- 2.- Se recomienda especificar los recursos digitales del CRAI específicos para la traducción (diccionarios de pago, bases de datos, herramientas de análisis de corpus lingüísticos, etc.) en futuros procesos de evaluación.
- 3.- A la vista de las particularidades del grado, se recomienda la firma de convenios de movilidad internacionales específicos para el título.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debe formalizar y sistematizar la coordinación horizontal y vertical del título, reflejando en actas lo tratado en las reuniones, así como la correcta identificación de los asistentes.
- 2.- Se debe revisar la oferta de optativas o solicitar una modificación de la Memoria para ajustar dicha oferta a la realidad.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se deberá, en futuros procesos de calidad, garantizar la adquisición de resultados de aprendizaje previstos, elaborando planes de mejora para las asignaturas con un gran porcentaje de suspensos.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de Mejora presentado por la Universidad atiende adecuadamente las modificaciones necesarias que se indican en el presente Informe.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
